

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1049941640

Sexo: M

Fecha nacimiento: 6/11/1995

Municipio de residencia: BUENOS AIRES

Teléfono: 3014447974

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: EDWIN PANTOJA VANEGRAS

Edad: 25años

Lugar de nacimiento: MARIA LA BAJA

Dirección: BUENOS AIRES

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: NR

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Periodica**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos químicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Marihuana:negativoCocaina:negativo

OPTOMETRÍA: Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus Anexos Optometra: MARIA CRISTINA NARVAEZ PALLARES Registro: 3683

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral; ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Seguir pautas de cuidado auditivo Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES Peso: 79Kg. Estatura: 1.80 Cmts. IMC: 24,38 Frec. cardíaca: 64x Min. Frec. respiratoria: 16 x Min. Tensión arterial: 120/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO Piel: NEGRA Raza: AFROCOLOMBIANO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 18/12/2020 10:55 a. m.

Documento: 1049941640

Sexo: M

Fecha nacimiento: 6/11/1995

Municipio de residencia: BUENOS AIRES

Teléfono: 3014447974

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: EDWIN PANTOJA VANEGRAS

Edad: 25 años

Lugar de nacimiento: MARIA LA BAJA

Dirección: BUENOS AIRES

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: NR



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se le realiza prueba psicosensorial, audiométrica, visuometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de dispositivos ergonómicos de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS: NEGATIVO.

RECOMENDACIONES

1. Mantener buenas prácticas y hábitos saludables.

2.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
Wed Nov 4 2020 15:55:04
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5-0344-10

EDWIN PANTOJA
Fri Dec 18 2020 10:18:51

Firma del paciente